

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Expediente: 711/2008/26549.

Por medio del presente edicto y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares que a continuación se relacionan por las causas que, asimismo, se indican lo siguiente:

«El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, aprobó definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior en el Área de Planeamiento Remitido 13.01 “Sierra Toledana”, con la delimitación de la Unidad de Ejecución por expropiación y la relación de titulares, bienes y derechos afectados.

Citación a negociar: en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículos concordantes de su Reglamento, al hallarse usted entre los afectados en el ámbito citado se le convoca para que se persone en el Área de Urbanismo y Vivienda, Departamento de Expropiaciones I, Unidad Técnica de Estudios y Proyectos, sita en la calle Guatemala, número 13, tercera planta, el día 27 de junio de 2012, a las diez horas, con el fin de intentar convenir la adquisición de los bienes y/o derechos que son objeto de expropiación libremente y por mutuo acuerdo, acordando los términos de la adquisición amistosa.

A esta convocatoria deberá aportar original y fotocopia para su cotejo de la siguiente documentación:

- Certificado de dominio y cargas del Registro de la Propiedad.
- Último recibo del impuesto de bienes inmuebles (IBI).
- Documento nacional de identidad y número de identificación fiscal (DNI y NIF) de todos los titulares.

Para titulares de actividades, negocios o industrias:

- Licencia municipal de apertura.
- Impuesto de actividades económicas (IAE). Alta y último recibo de pago.
- Cualquier otro documento que estime oportuno.

Deberán comparecer todos los titulares de los bienes y/o derechos que se afectan, por sí o debidamente representados.

- Doña Ángeles Aguirre Díaz, por desconocerse el domicilio actual.
- Don Antonio Aguirre Díaz, por desconocerse el domicilio actual.
- Don Leandro Aguirre Díaz, por desconocerse el domicilio actual.
- Doña María Aguirre Díaz, por desconocerse el domicilio actual.
- Don Julio Aguirre Díaz, por desconocerse el domicilio actual.
- Don Juan Aguirre Díaz, por desconocerse el domicilio actual.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a los efectos legales oportunos».

Madrid, a 4 de mayo de 2012.—La jefa de Servicio de Gestión de Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/1.432/12)